



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2021 - 198

EXPEDIENTE N° 14-21067/98
MPM

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Infraestructura Judicial solicita el reintegro del importe correspondiente a tres (3) comprobantes de pago obrantes a fs. 4/6, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 41/87 y Resolución N° 2333/96,

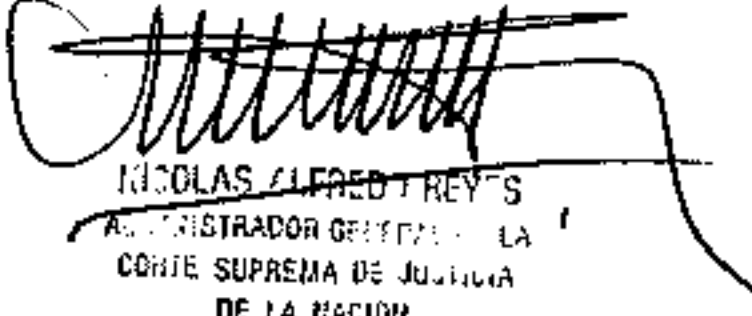
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar en favor de la Dirección de Infraestructura Judicial la suma de **PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO (\$ 5.305.-)**, en concepto de reintegro de los referidos desembolsos.

2°) Afectar el presente gasto de conformidad con las afectaciones presupuestarias de fs. 32/34.

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

[Handwritten mark]


NICOLAS ALFREDO FREYTES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION